



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120 - 3133817216

MAYO DIECIOPCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00114-00
DEMANDANTE : PATRICIA BARRERO ARCINIEGAS
DEMANDADOS : YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ
BARRERO, DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO,
JOSE RUBEN RAMIREZ BARRERO, MARITZA
RAMIREZ BARRERO y HEREDEROS INCIERTOS E
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RUBEN RAMIREZ
AUTO SUST. N° : 0210.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: Téngase por contestada la anterior demanda por los demandados Carmenza Ramírez Barrero, Yaneth Ramírez Barrero y Maritza Ramírez Barrero.

SEGUNDO: Por ser propuestas dentro del término, se ordena correr traslado al demandante de las excepciones de mérito propuestas, por el término de Tres (03) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con el artículo 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ